



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

PROTECCIÓN CIVIL

Reporta a: Presidente Municipal

Le Reportan: El personal a su cargo

Función General: Dirigir y supervisar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición de equipo idóneo para un mejor servicio de protección a la ciudadanía.

Funciones Específicas:

- I. Supervisar y Organizar acciones de capacitación para la sociedad en materia de Protección Civil (Cursos de Primeros Auxilios, defensa personal, etc.).
- II. Dirigir el apoyo y prevención de desastres naturales y siniestros provocados por el hombre.
- III. Elaborar el programa Municipal de Protección Civil.
- IV. Vigilar cualquier fenómeno natural que afecte a la población en su integridad física o patrimonio.
- V. Prestar ayuda a la población afectada en los casos de desastre.
- VI. Planear y difundir los lugares en que se pueden utilizar como albergues en caso de fenómenos naturales o conflagraciones.
- VII. Estar en coordinación directa con la Comisión Nacional del Agua para recibir información veraz e inmediata sobre posibles fenómenos Naturales.
- VIII. Integrar grupos y cuadrillas para contar con su apoyo en cualquier tipo de desastre.



- IX. Planear la preparación de brigadas conformadas por la comunidad para integrar contingentes que sean capaces de combatir fenómenos atmosféricos o contingencias sanitarias.
- X. Vigilar que el personal a su cargo cumpla con cada una de las tareas le sean encomendadas dentro de la Dirección.